

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Economía y Hacienda

CONVOCATORIA
Sesión (005/2019/026), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 22 de abril de 2019

Hora de comienzo: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones situado en el Edificio de Grupos Políticos, c/
Mayor, 71, planta baja

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 15 de abril de 2019, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2019 (004/2019/020).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.018,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 211.839,84 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda** para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda** para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda** para aceptar la encomienda de gestión en materia de gestión catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de gestión catastral, en régimen de encomienda de gestión".
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda** para aceptar la delegación de competencias en materia de inspección catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de inspección catastral, en régimen de delegación de competencias".

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2019/8000467, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda,** interesando, en relación con la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana prevista en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, de un "5,4% respecto al 2018", que *"informe de la subida estimada media que supone el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para cada uno de los 21 distritos"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2019/8000468, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda,** interesando informe sobre las distintas cuestiones planteadas en la

iniciativa, respecto a los datos relativos a los diversos procedimientos de reclamación pendientes sobre liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), ofrecidos por el Director de la Agencia Tributaria de Madrid en la sesión de la Comisión celebrada el pasado mes de enero.

Punto 10. Pregunta n.º 2019/8000477, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, tras la aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y entidades locales para inversiones financieramente sostenibles, cuál es la previsión del Equipo de Gobierno sobre los destinos del obtenido por el Ayuntamiento de Madrid en 2018, por importe de 1.072,2 millones de euros; cuántos de estos fondos se dedicarán a IFS y a qué proyectos.

Punto 11. Pregunta n.º 2019/8000478, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer el estado de tramitación de los casi 25.000 recursos pendientes de resolución en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y sobre los criterios que se están siguiendo a la hora de estimarlos o no, como continuación a la información facilitada por el Director de la Agencia Tributaria de Madrid el pasado mes de enero, sobre la creación de un equipo de trabajo y un aplicativo informático a estos efectos.

Punto 12. Pregunta n.º 2019/8000479, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando información *"sobre el proceso judicial hasta el momento"* en relación con el recurso interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, en el que, *"según declaraciones recientes del Delegado del Área, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado a favor del Ayuntamiento"*; y sobre el estado actual de dicha tasa, por cuyo concepto, de acuerdo con los datos reflejados en la Memoria 2017 de la Agencia Tributaria, la Comunidad debía 128,9 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid.

Punto 13. Pregunta n.º 2019/8000491, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer *"cuál es el coste de la gestión (medios materiales y personales) de la nueva inspección de las viviendas de uso turístico y con cargo a qué partidas presupuestarias se hará"*.

Punto 14. Pregunta n.º 2019/8000493, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo valora *"que un Gobierno que presume de haber incrementado el gasto social en un 70% haya renunciado a la línea de subvención de ayudas a familias con escasos recursos para colaborar en sus gastos por vivienda habitual relacionados con el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que a partir de 2018 iba a ser competencia del Área de Economía y Hacienda"*.

Punto 15. Pregunta n.º 2019/8000499, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, *"a fin de que explique la implantación del Sistema Informático de Intervención (SICI) que se ha puesto en marcha el 1 de abril, así como las incidencias presentadas, soluciones en marcha y el equipo de intervención asignado a su desarrollo e implantación"*.

§ C) Ruegos

Punto 16. Ruego n.º 2019/8000466, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8000489), por el que solicitan *"las cuentas del 2018 de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A."*.

Madrid, 15 de abril de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)